Auto Sustanciación No. 508

Proceso: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS

Radicado: 1999-00087

Demandante: LUZ JANETH AVILA VELASQUEZ Demandado: JOSE MANUEL MORENO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la señora MARÍA JOSÉ MORENO ÁVILA, en su calidad de parte demandante (fl. 37 cuaderno de medidas), se AUTORIZA la entrega de los títulos judiciales que lleguen a ocasionarse a su favor en el proceso FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA con radicado N.º 17-380-3184-002-1999-00087-00, a la señora LUZ JANETH AVILA VELASQUEZ identificada con la cedula N.º 30.347.577.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

Labar bright

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 095 del 01 de julio de 2022

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO Secretaria

Palacio de Justicia, La Dorada, Caldas. Carrera 2 con calle 16 № 16-02. Piso 2. Tel: 8572324 Correo: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co Auto Sustanciación No. 508

Proceso: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS

Radicado: 1999-00087

Demandante: LUZ JANETH AVILA VELASQUEZ Demandado: JOSE MANUEL MORENO

Secretaría, La I	Dorada, Caldas,	
El día tarde (6:00 p.r	() de n.) venció el término de ejo	de dos mil veintidós (2022), a las seis de la ecutoria del auto que antecede.
		Claudia Michel Martínez Quiceno Secretaria